DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15255
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2020ER16637

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A.				**SOLICITANTE:** COMUNIDAD
CAT	17	**MÓVIL:**	CON	
FECHA:	15 de enero de 2021	**HORA:**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 1 No. 84D-54	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 103527.88 Y1: 107626.38		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Refugio	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			0 m^2		
UPZ:	88 – El Refugio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			0		
LOCALIDAD:	02 – Chapinero	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0093EYHY	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	1800 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39348		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES:

El predio evaluado se localiza en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 200 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1631 y 0751 de 2018 de la Secretaria Distrital de Planeación, respectivamente; el predio evaluado presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa media (predominante) y alta.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día quince (15) de enero de 2021, al predio de la Carrera 1 No. 84D-54, en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

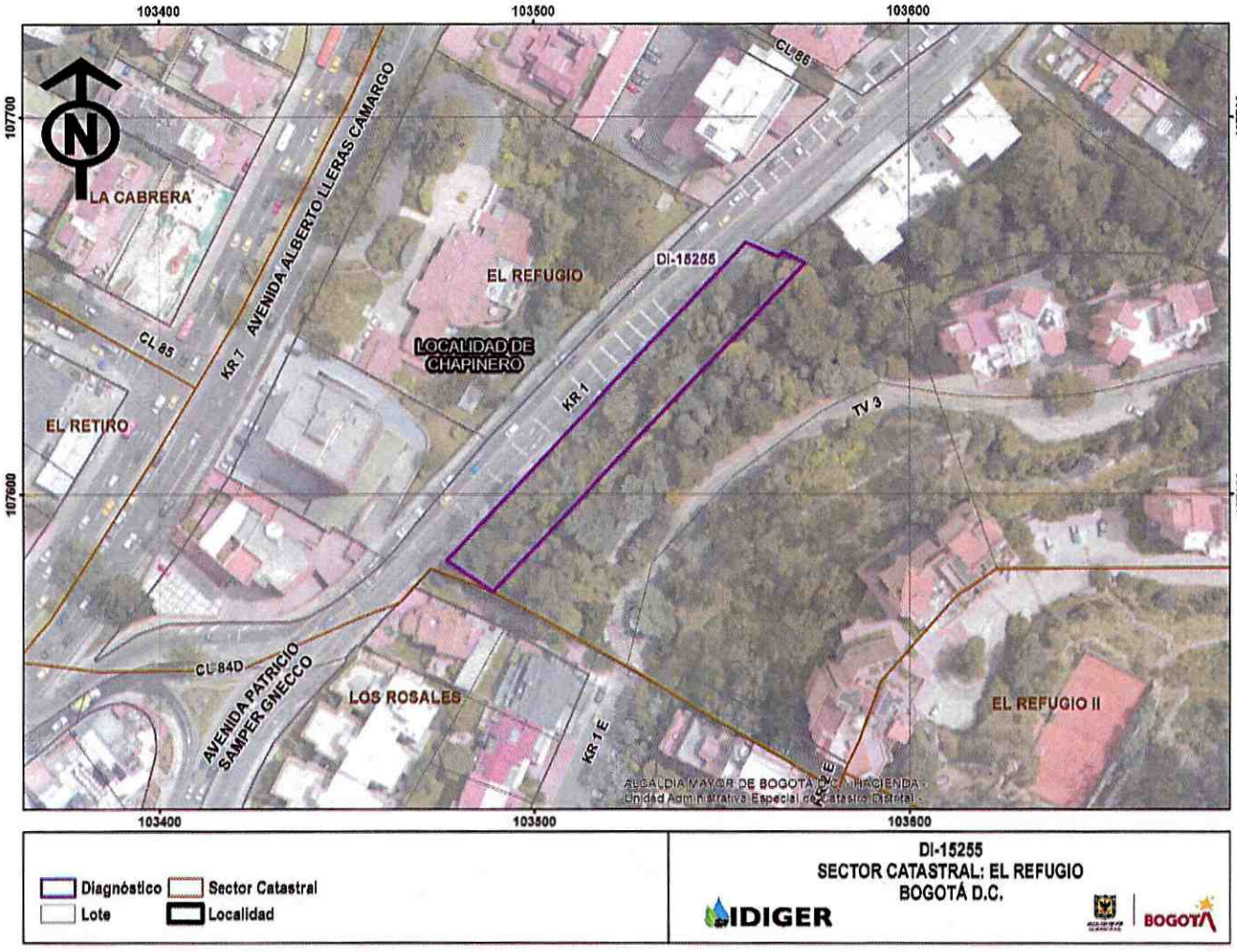


Figura 1. Localización predio de la Carrera 1 No. 84D-54, en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero.

Tabla 1. Predio Evaluado.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
1	Carrera 1 No. 84D-54	AAA0093EYHY

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de enero de 2021, al predio de la Carrera 1 No. 84D-54, encontrando que el sector corresponde a una zona con pendiente media y alta, donde por las condiciones de la topografía se han implementado terrazas, cortes y/o rellenos, en los que se aprecian en la materia de los casos medidas de protección y sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El predio de la Carrera 1 No. 84D-54, corresponde a un lote de gran extensión, sin urbanizar el cual se encuentra ocupado por gramíneas nativas e individuos arbóreos de porte alto, apreciando que algunos se encuentran soportados por tensores, lo anterior posiblemente para garantizar la estabilidad de estos y evitar el volcamiento sobre la Carrera 1 (Av. Circunvalar) (Fotografía 1).

Posiblemente para la adecuación del terreno y posterior construcción del tramo vial de la Carrera 1 (Costado occidental), se adelantaron cortes en los que no se implementaron medidas de protección y/o contención ni sistemas adecuados para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y/o subsuperficial, lo que ha favorecido algunos procesos de puntuales de inestabilidad, evidenciados por procesos erosivos y un escarpe con altura de aproximadamente 2 metros y longitud cercana a los 6 metros; los cuales al momento de la visita técnica no presentan actividad (Fotografía 2).

9. POSIBLES CAUSAS:

- Falta de medidas de protección y/o contención.
- Ausencia de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del predio de la Carrera 1 No. 84D-54, en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero.



Fotografía 2. Vista de los procesos de inestabilidad inactivos evidenciados en el predio evaluado.

11. DAÑOS:

Tabla1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	No. DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 1 No. 84D-54	Sin información	Lote vacío	-------	------	Ninguno

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la visita técnica.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Carrera 1 No. 84D-54, en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero.

14. CONCLUSIONES.

- La estabilidad del predio de la Carrera 1 No. 84D-54, en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero, no se encuentra comprometida en la actualidad por los procesos de inestabilidad evidenciados en este, ya que se encuentran inactivos.

- De acuerdo con la valoración realizada por parte de personal de la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, la estabilidad de los individuos arbóreos de alto porte ubicados al interior del predio de la Carrera 1 No. 84D-54, en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero, no se encuentra comprometida en la actualidad ya que no hay evidencia de pérdida de verticalidad que indique posibilidad de volcamiento.

15. RECOMENDACIONES

- Al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, en el marco de sus competencias, implementar adecuadas obras de protección en el talud de corte ubicado al costado occidental del predio de la Carrera 1 No. 84D-54, en el Sector Catastral El Refugio de la Localidad de Chapinero, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para el manejo de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de dichas medidas. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normatividad vigente.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia adelantar el seguimiento de las recomendaciones impartidas en el presente Diagnóstico Técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:_____ Nombre: PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ A. Profesión: INGENIERO CIVIL
Contratista
Reviso
Nombre: Jairo William Torres Becerra Coordinador de Asistencia Técnica

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071